

ARTÍCULOS

PERVIVENCIA DEL MANUAL DE GRAMÁTICA HISTÓRICA: SU CONVERSIÓN AL SISTEMA DE RASGOS

CLAUDIA PARODI

University of California, Los Angeles

Una de las características más importantes del *Manual de gramática histórica* de Menéndez Pidal es la posibilidad que tiene, como toda buena descripción lingüística, de “traducirse” a distintos sistemas formales de análisis fonológico. Uno de éstos es el sistema de rasgos distintivos de Chomsky y Halle (1968), el cual, a su vez, es punto de partida de distintas teorías fonológicas usadas en nuestros días. Los rasgos distintivos son un conjunto de veinte elementos acústicos y articulatorios que permiten definir los fonemas de cualquier lengua de manera binaria, por ejemplo [+/- silábico], [+/- consonántico], [+/- resonante], [+/- coronal], etc.¹ El sistema de rasgos permite agrupar los fonemas que experimentan un mismo cambio en clases naturales y mostrar el tipo de mutación que afecta a dicho grupo. Por ello, este

¹ Distintos fonólogos han agregado o eliminado rasgos al repertorio inicial de Chomsky y Halle, dependiendo de las lenguas que trabajen. Halle y Clements (1992), utilizan veinte rasgos distintivos en su análisis de las lenguas del mundo. En este trabajo sigo su propuesta en general. Los rasgos que utilizan, además de los mencionados arriba, son los siguientes: [+/- anterior], [+/- labial], [+/- distribuido], [+/- alto], [+/- posterior], [+/- bajo], [+/- redondeado], [+/- continuo], [+/- lateral], [+/- nasal], [+/- avanzado], [+/- tenso], [+/- estridente], [+/- extensión glotal], [+/- constricción glotal], [+/- sonoro]. Traduzco el rasgo “sonorant” como “resonante” y añado el rasgo [+ aproximante] para formar una clase natural con las vocales y las líquidas, siguiendo a Núñez-Cedeño y Morales-Front (1999).

sistema es más económico que el sistema articulatorio. Cabe aclarar que las clases naturales son conjuntos de fonemas que se caracterizan por compartir los mismos rasgos. Mientras más amplia sea una clase natural, menor será el número de rasgos que la caracterice. Por ejemplo, la clase natural de los sonidos [-silábico, +consonántico, -resonante] abarca todos los sonidos oclusivos y fricativos, sordos y sonoros del español, como /p, b, f, t, d, θ, s, č, y, g, k, x/. Dado que los cambios lingüísticos suelen modificar series de fonemas que tienen rasgos en común, un sistema que agrupe los fonemas en clases naturales resulta más claro, sencillo y económico que otros que no tengan esta posibilidad. Los lingüistas que utilizan el sistema articulatorio no suelen agrupar los fonemas por clases, ya que por lo regular tratan cada fonema de manera individual. Por ello, la información relativa a procesos de cambio frecuentemente se presenta fragmentada.

A pesar de que las clases naturales no se habían establecido en 1904, año en que Menéndez Pidal escribió su *Manual de gramática histórica*, dicho filólogo continuamente presenta los cambios fonológicos del latín al español en grupos muy cercanos a las clases naturales. Asimismo, como mostraré a continuación, el ilustre historiador se refiere a los cambios del español como resultado de procesos generales que afectan a más de un fonema. En ello, Menéndez Pidal es mucho más innovador, moderno y científico que muchos de sus sucesores del siglo xx o de principios del siglo xxi, a pesar de que use el sistema articulatorio. Muy frecuentemente llega incluso a señalar ordenamientos de reglas. Es decir que Menéndez Pidal incluye en su *Manual* prácticamente todos los pasos necesarios para elaborar una fonología generativa que use el sistema de rasgos. En una fonología generativa suele emplearse, además de un conjunto de rasgos que permitan formar las ya mencionadas clases naturales de una lengua, reglas formales que muestran los cambios fonológicos. Asimismo, en algunos casos se suele seguir cierto orden y se reúnen conjuntos de reglas en derivaciones, como mostraré en este trabajo con mi adaptación al sistema de rasgos de

algunos cambios del latín al español que contiene el *Manual de gramática histórica* de Menéndez Pidal.²

1. REGLAS GENERATIVAS

1.1. *Fricatización de las oclusivas*

Al referirse a los cambios de las consonantes interiores simples del latín, Menéndez Pidal señala que “las oclusivas sonoras se hacen fricativas o desaparecen” (1968: 129). Inmediatamente después indica cada uno de los cambios que les ocurren a las consonantes oclusivas latinas /b/, /d/ y /g/ en posición intervocálica en el latín peninsular. Más adelante apunta que “las consonantes seguidas de L o R sufren igual suerte que si fuesen intervocálicas” (141). Señala, además, que, antes de desaparecer, estos tres fonemas ya se habían empezado a fricatar en el latín vulgar, aunque esta regla se generaliza en el latín de la época de la invasión visigótica (siglos v-viii). Estos cambios pueden formalizarse por medio de dos reglas consecutivas. La primera, que es general en el latín peninsular, indica la fricatización de las oclusivas sonoras del latín entre vocales o seguidas de /r/ o /l/, como se muestra en (1):

² En 1971 Carlos Otero presentó una excelente propuesta generativa de los cambios del latín al español, gallego y portugués en *Evolución y revolución en romance*, pp. 292-317. Aunque tomó algunas de las reglas de Menéndez Pidal, incluyó otras de varios autores. Recientemente Pedro Martín Butragueño (2002) toma partes de Menéndez Pidal en su trabajo sobre la lenición en el protorromance. En un estudio anterior (cf. Parodi, 1972) propuse la fricatización y pérdida de las oclusivas como resultado de una cadena de propulsión. Sin embargo, gracias al sistema de rasgos, resulta patente que el cambio es resultado de una cadena de tracción, como sugiero en este trabajo. Años después de la publicación de mi artículo, Ariza (1994) y otros llegaron a conclusiones similares a las mías en el trabajo anterior a éste.

(1) -resonante		
+sonoro		→ [+continuo]/[+silábico]_[+aproximante]
-continuo		

En la parte izquierda de la regla, por medio del rasgo [-resonante] se eliminan los sonidos nasales, líquidos y vocálicos, por lo cual la regla se limita a los sonidos oclusivos y fricativos. En esta regla, asimismo, se incluyen los fonemas obstruyentes sonoros por medio del segundo rasgo [+sonoro]. Finalmente, a través del rasgo [-continuo], la regla se limita a las consonantes oclusivas. Por medio de la combinación de estos tres rasgos, se formaliza una regla que incluye sólo las consonantes oclusivas sonoras del latín (b, d, g). Estos fonemas se convierten en los sonidos continuos o fricativos (ḃ, ḏ, Ʒ), en el latín peninsular, según se indica en la regla por medio de la flecha. El cambio del modo de articulación se marca con el rasgo [+continuo], el cual sucede cuando estas consonantes se encuentran entre dos vocales o entre una vocal y una líquida. Con el rasgo [+silábico] se formaliza la clase natural de las vocales y por medio del rasgo [+aproximante] se formaliza la clase natural de las vocales y las líquidas.

La ventaja del sistema de rasgos sobre el sistema articulatorio, en esta regla en particular, estriba en que muestra explícitamente qué proceso ocurre y qué rasgo de una clase natural de sonidos se ve afectado por el cambio. Los siguientes ejemplos ilustran esta mutación entre vocales: /probare/ cambia a /probar/, /krudu/ se convierte en /kruḏo/ y /negare/ se articula /neƷar/. Algunos ejemplos de la fricativación de sonoras seguidas de una líquida son: /februariu/, /kwadru/ y /nīgru/, que cambian, respectivamente a /febrero/, /kwaḏro/ y /neƷro/.

1.2. *Pérdida de las fricativas*

La segunda regla es opcional y muestra que los tres fonemas fricativos /ḃ, ḏ, Ʒ/, resultantes del cambio anterior, pueden

perderse en posición intervocálica, como se ilustra en la regla (2):

(2) -resonante	
+sonoro	
+continuo	→ [Ø] / [+silábico] _ [+aproximante]
-estridente	

Los rasgos del lado izquierdo de la regla (2) son casi idénticos a los de la regla (1). El rasgo [-continuo] se cambia por el rasgo [+continuo], dado que esta regla se aplica a los fonemas fricativos (**b**, **ð**, **g**). La adición del rasgo [-estridente] elimina los sonidos sibilantes sonoros. El cero fonético que sigue a la flecha indica la pérdida de estos fonemas. El contexto en que se aplica esta regla vuelve a ser la posición intervocálica o antes de una líquida. Dado que esta regla es opcional, su aplicación puede o no efectuarse en cada caso. Ello se determina al momento de hacerse la derivación de una serie de palabras que tengan fonemas fricativos sonoros no sibilantes. Las siguientes palabras ilustran este cambio entre vocales: /tributu/ cambia a /treuto/, /auðire/ se convierte en /oír/ y /regale/ evoluciona a /real/. Antes de una líquida Menéndez Pidal cita /kwdraginta/ que cambia a /kwarenta/ y /pigrītia/ que evoluciona en /pereša/.

1.3. Sonorización

Menéndez Pidal proporciona dos reglas de sonorización, las cuales pueden reducirse a una regla en el sistema de rasgos. La primera regla establece que “las oclusivas sordas latinas entre vocales se convierten en sonoras” (1968: 128, 131). Según esta regla, las consonantes latinas /p/ /t/ y /k/ se sonorizan en posición intervocálica. Así, /lǫpu/ se convierte en /lobo/; /rǫta/ cambia a /r̄weda/ y /šekuru/ se vuelve /seguro/. La segunda regla de sonorización que presenta Menéndez Pidal postula que “las fricativas sordas se hacen sonoras”. Esta regla se aplica cuando la consonante labiodental sorda

/f/ y las sibilantes apicolaveolar sorda /ś/ y africada dental /ŝ/ sonorizan. La última era en latín clásico una consonante velar seguida de una vocal palatal. Ello puede observarse en ejemplos como /kaśa/ que cambia a /każa/ y /řafanu/ que se convierte en /řavano/ o /řabano/³ y /plakēre/ transformado en /plaŝer/ evoluciona a /plażer/. Estas consonantes también sonorizan cuando van seguidas de una líquida, por ejemplo: /kapra/ cambia a /kabra/, /patre/ se vuelve /padre/ y /sőkru/ evoluciona a /suegro/. Ambos procesos se unifican en una regla de sonorización que se ejemplifica en (3):

- (3) | -resonante |
 | -sonoro | → | +sonoro | / [+silábico]_ [+aproximante]

En virtud de la regla (3), es posible formalizar y reducir los cambios de las consonantes a un proceso único de sonorización que afecta a los seis fonemas sordos /p/, /t/, /k/, /f/, /ś/ y /k'/. En la parte izquierda de la regla, por medio del rasgo [-resonante], se eliminan las vocales y las consonantes líquidas y nasales. En segundo lugar, por medio del rasgo [-sonoro], se eliminan las consonantes oclusivas y fricativas sonoras. Por ello, el cambio se realiza sólo en la clase natural formada por las consonantes sordas, oclusivas y fricativas del latín arromanzado peninsular de la época visigótica. La sonorización de dichas consonantes se señala por medio de la flecha, que apunta al cambio [+sonoro]. Al igual que en las reglas número (1) y (2), el cambio sucede entre vocales, por ello se usa la misma formalización. Resulta independiente del sistema el hecho de que la sonorización pueda atribuirse a la influencia del sustrato celta en el latín occidental o a procesos de cambio internos del latín (*cf.* Lloyd, 1987: 228 ss.).

³ El fonema /v/ se articulaba bilabial fricativo [b] o labiodental fricativo [v], en distintas regiones de habla española. En la actualidad se mantiene como [v] en el español chileno.

2. ORDENAMIENTO DE LAS REGLAS

Uno de los temas más debatidos en filología ha sido el orden en que se aplican las reglas (1)-(3). Algunos lingüistas, como Penny (2002: 74-76, 109), entre otros, sostienen que la regla (3) fue anterior a las reglas (1) y (2). En cambio, Menéndez Pidal propone que las reglas (1) y (2) son anteriores a la regla (3), pues afirma que “La fricación y pérdida de la consonante sonora es anterior a la sonorización de la sorda” (1968: 130). Por medio del sistema de rasgos es posible demostrar que Menéndez Pidal tenía razón, aunque su afirmación deba matizarse. El conjunto de reglas propuestas por Menéndez Pidal se encuentra formalizado en el Cuadro 1.

Cuadro 1

Reglas	<i>probare</i>	<i>tributu</i>	<i>lupu</i>	<i>crudu</i>	<i>audire</i>	<i>rota</i>
1. Fricatiz	probar	trebutu	—	kruðo	oðir	—
2. Pérdida	—	treuto	—	—	oír	—
3. Sonoriz	—	treudo	lobo	—	—	Ʀweda
	[probar]	[trewdo]	[lobo]	[kruðo]	[oír]	[Ʀweda]

Reglas	<i>negare</i>	<i>secare</i>	<i>regale</i>	<i>kaša</i>	<i>rafanu</i>
1. Fricatiz	negar	—	Ʀegal	—	—
2. Pérdida	—	—	Ʀeal	—	—
3. Sonoriz	—	šegar	—	kaža	Ʀavano
	[negar]	[šegar]	[Ʀeal]	[kaža]	[Ʀabano]-
					[Ʀavano]

En el Cuadro 1 se sigue el orden propuesto por Menéndez Pidal. En éste los resultados de la aplicación de las reglas dan el resultado correcto: fricación y pérdida de las oclusivas sonoras primero y sonorización de las oclusivas sordas del latín después. El resultado final puede verse en la última línea

del Cuadro 1, donde se reproduce la pronunciación de cada una de las palabras derivadas. El periodo en que se realizan estos cambios es la época visigótica (siglos v-viii), siendo la sonorización de las sordas el último proceso, según indica el propio Menéndez Pidal (1968: 129-131). De todos ellos, la sonorización de la consonante velar seguida de /e, i/ es aún más tardío. En efecto, antes de sonorizarse la consonante /k/, seguida de vocal palatal se palataliza, evolucionando a una consonante dental africada sorda /č/ en la época imperial, misma que después se dentaliza, articulándose dental africada sorda /š/ a fines del siglo iii (cf. Lapesa, 1982: 80). Su sonorización en /ž/ se inicia a fines de la época visigótica (siglos v-viii) según Lapesa (125), pero ocurre sobre todo durante el periodo del primitivo romance hispánico (siglos ix-xi). El propio Lapesa (1982: 165) indica que hay evidencia abundante de su sonorización a fines del siglo ix en el norte de la península.

Menéndez Pidal (1968: 130), fundamenta la secuencia propuesta en el Cuadro 1 con base en el hecho de que las consonantes oclusivas sonoras latinas se fricativizan y pueden perderse antes de la inflexión de las vocales postónicas del latín peninsular arromanzado, como sucede en la evolución de la palabra *tibio* (< tēpīdu). En esta palabra la inflexión de la vocal /e/ en una semiconsonante palatal /j/ fue posible gracias a la desaparición de la consonante dental. Así, el orden de la derivación propuesto por Menéndez Pidal sería: tēpīdu > tepeđo > 'tepeo > 'tepjo > 'tebjo > 'tibjo 'tibio'. En esta derivación, el segundo y el tercer paso son resultado de la fricativización y pérdida de la consonante dental, al aplicarse las reglas (1) y (2), respectivamente. El cuarto paso ilustra la inflexión de la vocal postónica y el quinto muestra la sonorización de la consonante bilabial, según indica la regla (3). Otro argumento a favor de la propuesta de Menéndez Pidal es la sonorización tardía de la consonante /k/ seguida de vocal /e, i/, en una consonante dental africada sonora /ž/, pues la fricativización y pérdida de las oclusivas está documentada antes de este proceso.

Quienes favorecen el orden inverso, como el ya citado Penny, sostienen que primero se simplifican las geminadas: /pp/ > /p/, /tt/ > /t/ y /kk/ > /k/ formando una cadena de propulsión que motiva los demás cambios. Esta propuesta va contra Menéndez Pidal, quien apunta que “La simplificación es, pues, posterior a la sonorización de la sorda intervocálica” (1968: 134). Este segundo grupo de lingüistas señala que después de sonorizarse las consonantes oclusivas sordas (regla 3), se aplican las reglas de fricativación y pérdida de las consonantes oclusivas sonoras del latín (reglas 1 y 2). Dicha propuesta se formaliza en el cuadro 2, a partir de la sonorización.

Cuadro 2

Reglas	<i>probare</i>	<i>tributu</i>	<i>lupu</i>	<i>crudu</i>	<i>audire</i>	<i>rota</i>
3. Sonoriz	—	trebudo	lobo	—	—	Ʀweda
1. Fricatiz	probar	trebuño	lobo	kruño	oðir	Ʀweða
2. Pérdida	—	treuño	—	—	oír	—
	[probar]	[trewño]	[lobo]	[kruño]	[oír]	[Ʀweða]

Reglas	<i>negare</i>	<i>secare</i>	<i>regale</i>	<i>kaša</i>	<i>rafanu</i>
3. Sonoriz	—	ségar	—	kaža	ravano
1. Fricatiz	negar	ségar	regal	—	—
2. Pérdida	—	—	real	—	—
	[negar]	[ségar]	[real]	[kaža]	[rabano]-
					[ravano]

En el Cuadro 2 se aplica un orden distinto al del Cuadro 1. En él se sigue la secuencia: sonorización, fricativación y pérdida de las consonantes sonoras. El resultado de tal ordenamiento es cuestionable, pues las oclusivas sordas del latín, ya sonorizadas en romance, no se distinguen de las sonoras latinas. Por ello, todas se fricativizan simultáneamente (ver regla 1, línea 3). Sin embargo, no hay evidencia segura de

fricativación ni de pérdida de oclusivas sordas latinas seguidas de fonemas aproximantes durante el periodo visigótico, pues sólo hay ejemplos de fricativación y pérdida de las oclusivas sonoras en esa época. Además, con el orden del Cuadro 2 se pierde la oposición de las oclusivas y las fricativas del español medieval. Penny sugiere que la fricativación y la pérdida de las consonantes oclusivas sonoras ocurrieron en el siglo XIII (2002: 76). Esta sugerencia, sin embargo, resulta debatible, pues hay ejemplos anteriores a este siglo citados por Menéndez Pidal. Por otro lado, esta propuesta elimina las mencionadas dos etapas de la fricativación y la pérdida de las oclusivas: la primera que se realizó en el periodo del latín arromanzado visigótico, y la segunda, que data de la alta Edad Media (siglos XIII o XIV) y se extiende hasta nuestros días.

Menéndez Pidal añade que “las explosivas sonoras resultantes [de la regla 3] *b*, *d*, *g* se pronuncian hoy fricativas cuando van entre vocales: *ḃ*, *ḍ*, *ḡ* y hasta inicia a veces la tendencia a perderse” [el subrayado y el añadido son míos] (1968: 129). Esta afirmación implica que las reglas 1 y 2, de fricativación y de pérdida, se repiten después de la sonorización de las oclusivas sordas del latín. La aseveración de Menéndez Pidal, sin embargo, debe matizarse. En efecto, cabe añadir, junto con Lapesa (1982: 259, 389), que esta segunda etapa de fricativación y pérdida sucedió varios siglos después de la primera. Como ya se indicó esta regla estaba vigente a fines del siglo XIV, o aún en el siglo XIII, como sugiere Penny. Durante esta época, las consonantes oclusivas sordas del latín que ya se habían sonorizado en el español del periodo visigótico, cinco o seis siglos antes, empiezan a fricativarse e incluso, a veces, a perderse. Este proceso no se realizó en su totalidad durante el siglo XV, pues para el siglo XVI hay variación. Lapesa (1982: 389) documenta ejemplos de pérdida del fonema /d/ (< t latina) en posición intervocálica en el siglo XVI, sobre todo en hablantes andaluces en casos como /to/ <todo> y /enoxao/ <enojado>, junto a casos de mantenimiento. La pérdida implica la existencia previa de la

fricatización. Cabe pensar, sin embargo, que este cambio no es resultado de las mismas reglas (1) y (2) que se aplicaron en la época visigótica, sino que se trata de cambios distintos, aunque ambos sean muy parecidos. En América hay variación pues, durante el siglo XVI, se encuentran ejemplos que evidencian la oposición entre consonantes oclusivas y fricativas en préstamos del español a las lenguas indígenas, como Lenz, citado por Lapesa (1982: 370, 564), y yo hemos demostrado (cf. Parodi, 1987: 346-347).⁴ Pero también hay casos de fricatización y pérdida en algunos préstamos del español a las lenguas indígenas y en ejemplos del español americano de esa época. Ello significa que para el siglo XVI la fricatización no se había generalizado, pues todavía había hablantes que oponían las oclusivas a las fricativas en posición intervocálica.⁵ Asimismo, ello confirma que la fricatización y pérdida de las oclusivas se dio en dos etapas distintas de la historia del español: en el periodo visigótico y desde fines de la Edad Media hasta nuestros días. Se trata, por consiguiente, de dos reglas distintas, si se acepta la secuencia propuesta por Menéndez Pidal desarrollada en el Cuadro 1.

En este trabajo he demostrado, por medio de algunas equivalencias del sistema de rasgos de Chomsky y Halle, que la *Gramática histórica* es obra fundamental y punto de partida de cualquier estudio histórico de la lengua española. En efecto, dicho manual no sólo contiene información que puede convertirse a sistemas fonológicos modernos, sino que permite aclarar puntos importantes y detalles de cambios lingüísticos del español, como la existencia de reglas que pueden pasar

⁴ En el mapuche y en las lenguas mayances se registran casos que prueban la oposición entre oclusivas y fricativas, como sucede en /napuš/ < nabos > y /wakaš/ (<vacas > <ganado >). Pero también hay casos que muestran la fricatización del fonema latino /p/, como en la palabra /sewola/ del acateco. Estos préstamos, que evidencian la variación, son tempranos y debieron introducirse a las lenguas americanas en el siglo XVI.

⁵ El proceso, sin embargo, debió de estar muy avanzado en ese siglo, pues la distribución complementaria de los alófonos oclusivos [b, d, g] y fricativos [β, ð, ɣ] del español moderno está prácticamente generalizada en todo el castellano y en el español americano.

desapercibidas para algunos lingüistas, como Penny. Ello sucedió con la fricativización y pérdida de las oclusivas latinas, las cuales se dieron en dos periodos distintos de la historia del español, como señala Menéndez Pidal y se hace patente gracias al sistema de rasgos de Chomsky y Halle.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZA VIGUERA, MANUEL (1994), "Fricativización, sonorización, degeminación", *Sobre fonética histórica del español*, Madrid, Arco-Libros, pp. 23-46.
- CHOMSKY, NOAM y HALLE MORRIS (1968), *The Sound Pattern of English*, Nueva York, Harper and Row.
- HALLE, MORRIS y G. N. CLEMENTS (1992), *Problem Book in Phonology*, Massachusetts, Press.
- LAPESA, RAFAEL (1982), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LLOYD, PAUL M. (1987), *From Latin to Spanish*, Philadelphia, American Philosophical Society.
- MARTÍN BUTRAGUENO, PEDRO (2002), *Variación lingüística y teoría fonológica*, México, El Colegio de México.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1968), *Manual de gramática histórica española*, 13ª ed., Madrid, Espasa Calpe (1ª ed. de 1904).
- NÚÑEZ-CEDENO, RAFAEL y ALFONSO MORALES-FRONT (1999), *Fonología generativa contemporánea de la lengua española*, Washington, Georgetown University Press.
- OTERO, CARLOS (1971), *Evolución y revolución en romance*, Barcelona, Seix Barral.
- PARODI, CLAUDIA (1972), "Mutación y confluencia de las oclusivas latinas en romance castellano", *Anuario de Letras*, X, pp. 47-74.
- (1987), "Algunos hispanismos de las lenguas mayances", *Studia humanitatis*. Homenaje a Rubén Bonifaz Nuño, México, UNAM, pp. 339-350.
- PENNY, RALPH (2002), *A history of the Spanish language*, Cambridge, Cambridge University Press.